

Presidenta: Dra. Rina María González Cervantes.
Secretaria: Dra. Laura Estela Castrillón Rivera.

En la sala de rectoría de la Unidad Lerma, a las 10:07 horas del día 15 de febrero de 2017 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. Rina María González Cervantes, Presidenta del Consejo Divisional dio inicio a la Sesión 01.17, a continuación, le solicitó a la Secretaria, Dra. Laura Estela Castrillón Rivera, que verificara el quórum quién procedió a pasar lista de asistencia e indicó la presencia de ocho consejeros como a continuación se presenta:

1. Dra. Rina María González Cervantes, Presidenta del Consejo Divisional.
2. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
3. Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
4. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
5. Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro. Representante propietario del Personal Académico. Departamento de Ciencias de la Salud.
6. Sr. Gonzalo Sierra Basurto. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.
7. Srta. Karina Ortega Rivera. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
8. Sr. Brayan Aguilar Ovando Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Salud.

Se declaró la existencia de quórum.

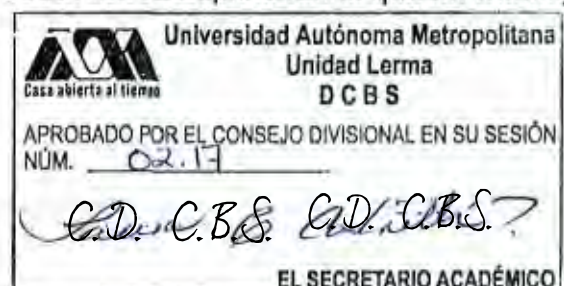
2. APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta presentó el Orden del Día sin ningún cambio como a continuación se presenta:



1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 16.16 celebrada el día 30 de noviembre de 2016 (Art. 45 fracción II y 51 del *RIOCA).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, DE LAS Modalidades Particulares para e 26° Otorgamiento para el Premio a la Docencia 2017. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso respecto de los "Criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico en la Licenciatura de Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma 2017" presentados por la Comisión de Docencia.
6. Análisis discusión y aprobación, en su caso, de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el periodo 2017-2018. (Art. 28 de la *LO, 31 al 33 del *RO y del 16 al 35 del *RIOCA).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer los procedimientos para el mejor funcionamiento del Consejo Divisional. (Arts. 70 del *RIOCA).
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del **Dr. Daniel Osorio Gómez**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art. 152 y 153 del *RIPPPA).
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación de la **Mtra. Alejandra García Arista**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art. 152 y 153 del *RIPPPA).
10. Asuntos generales.

La Presidenta preguntó si había observaciones respecto al Orden del Día a lo que el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro mencionó que le costaba trabajo acceder a los documentos vía *google drive*, ya que no se le envió la liga a los mismos y no está familiarizado con el uso de dicha plataforma. Enseguida, el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio refirió que en Consejo



Académico siempre se adjunta la liga de acceso a los documentos, lo cual facilita el acceso a los mismos, también agregó que el día anterior a la sesión no tenía acceso a los documentos.

Ante lo expresado, la Presidenta tomó nota y exhortó a los presentes a que cuando haya problemas para acceder a los documentos, se comente con antelación a la sesión.

Sin más comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 01.17.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 16.16 CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 (ART. 45 FRACCIÓN II Y 51 DEL *RIOCA).

La Presidenta presentó el acta 16.16 (anexo 1), preguntando a los presentes si existían comentarios o alguna observación sobre la misma, a lo que ninguno de los presente mencionó algo al respecto. Enseguida la Presidenta indicó que actualmente las actas se encuentran al corriente y actualizadas en la página web, en la sección de Consejo Divisional de CBS.

A continuación, la Presidenta sometió a votación la aprobación del acta presentada, la cual fue aprobada por unanimidad.

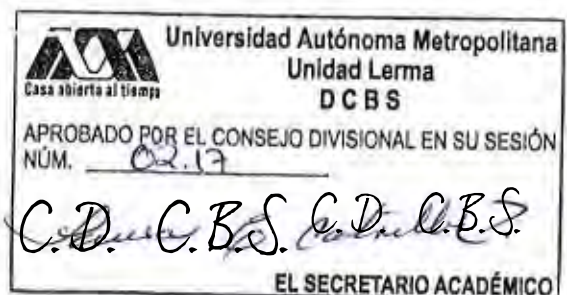
ACUERDO 01.17.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 16.16 celebrada el día 30 de noviembre de 2016.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL 26° OTORGAMIENTO PARA EL PREMIO A LA DOCENCIA 2017. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

La Presidenta le solicitó a la Secretaria que diera algunos comentarios respecto a las modalidades presentadas. Enseguida, la Secretaria explicó que se tomó como base el documento de convocatoria anterior, correspondiente al año 2016; asimismo, indicó que se hizo el ajuste de fechas correspondientes; también, mencionó que las modalidades se encuentran ajustadas con los criterios divisionales.

A continuación, la Presidenta pidió el apoyo a los consejeros alumnos para que comunicaran a los demás alumnos la fecha de publicación de la convocatoria y hubiera participación para postular a profesores.



Posteriormente, el Sr. Brayan Aguilar Ovando preguntó cuántos profesores pueden recibir el premio, a lo que la Presidenta le indicó que se otorgan dos premios.

Agregó que cualquier miembro de la comunidad puede proponer a algún profesor con sus respectivos argumentos y en las modalidades se establece que se tomará en cuenta el desempeño como docentes y las opiniones que sean expresadas, continuó explicando que se forma una comisión que elige a los dos candidatos y los propone al Consejo Divisional, quienes deben ganar el premio y en el pleno del Consejo se vota. Asimismo, explicó que a los alumnos les corresponde difundir la información para que existan propuestas recordando que el año pasado el premio se declaró desierto, ya que hubo una sola propuesta y no cumplía con el requisito de antigüedad.

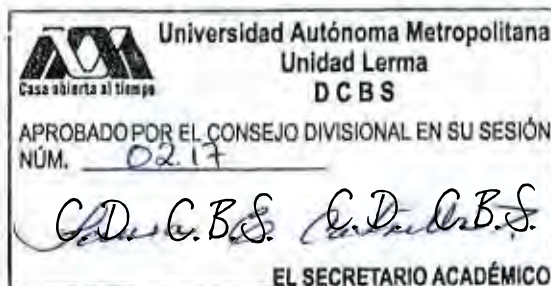
A continuación, la Presidenta sometió a votación las modalidades (anexo 2), las cuales fueron aprobadas por unanimidad

ACUERDO 01.17.3

Aprobación de las Modalidades de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2017.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO RESPECTO DE LOS "CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN Y HORAS FRENTE A GRUPO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN LA LICENCIATURA DE BIOLOGÍA AMBIENTAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA 2017" PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE DOCENCIA

La Presidenta le cedió la palabra al Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar para que diera una breve explicación al respecto. Enseguida, el Dr. Chávez explicó que se hicieron varias reuniones con alumnos y profesores de la División en la cual externaron la necesidad de tener un mayor número de horas frente a grupo en el sentido de prácticas escolares, que normalmente se ocupan en laboratorio o campo. También mencionó que, aprovechando la adecuación de la Licenciatura en Biología Ambiental, donde se separan las unidades de contenido en UEA, se decidió aumentar el número de horas frente a grupo en relación a horas prácticas y que así, en realidad el promedio de cada UEA cambiaría de 4.5 a 6 horas, incrementando así la presencia en aulas y derivando en una mayor cantidad de ejercicios prácticos que a veces no se dan por parte de los docentes en el aula o que servirá para aclarar dudas que generalmente se hacía en otros espacios de tiempo, indicando que la idea es que los profesores utilicen el tiempo de horas practicas para asesorar a los alumnos o realizar ejercicios de laboratorio de algunas UEA que no tenían laboratorio como tal. Asimismo, indicó que hay un mayor incremento en las horas, lo cual derivará en un incremento del ejercicio práctico y mayor capacitación.



A continuación, la Secretaria indicó que ya aparecen los proyectos terminales de Biología Ambiental en donde lo que se refleja es que el reconocimiento de las horas semanales serán con base al trabajo de la dirección tutorial y continuó explicando que el documento fue presentado vía correo electrónico a los profesores para que conocieran e hicieran observaciones, siendo la única recibida por parte del Dr. Pedroche. También indicó que el abogado apoyó en las cuestiones legales, logrando así el documento final, el cual se somete a consideración del Consejo Divisional, mencionando que la fecha acorde al calendario indica que la entrada en vigor será 8 de mayo de 2017.

Posteriormente la Presidenta sometió a votación los criterios (anexo 3) presentados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO 01.17.4

Aprobación de los "Criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico en la Licenciatura de Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma 2017" presentados por la Comisión de Docencia.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA PARA EL PERIODO 2017-2018. (ART. 28 DE LA *LO, 31 AL 33 DEL *RO Y DEL 16 AL 35 DEL *RIOCA).

La Presidenta indicó que conforme a la Legislación Universitaria, los Consejos Divisionales deben emitir la convocatoria en el primer trimestre del año para hacer la sustitución de los miembros, razón por la cual se presentan las convocatorias.

Enseguida, la Presidenta explicó que debido a los errores que existieron el año pasado en las convocatorias, ya se cuenta con formatos de los documentos a emitir para tratar de minimizar dichas fallas, indicando que finalmente quien revisa y autoriza son los miembros del Consejo.

Después de algunas observaciones y correcciones, la Presidenta presentó las Convocatorias y al dar lectura a las fechas, el Sr. Gonzalo Sierra Basurto indicó que el calendario marca que el siete de marzo habría una reunión del comité electoral, del cual funge como presidente y debido a su trámite de movilidad, será ese día cuando se vaya a la Universidad receptora, impidiéndole por esta razón continuar como presidente del Comité Electoral. Ante dicha situación y por recomendación del abogado, se decidió reintegrar al Comité Electoral. Posteriormente, se propuso que la Srta. Karina Ortega Rivera se integrará al Comité Electoral, Determinando al final que con los miembros actuales del comité definirá quien fungirá como Presidente.



A continuación la Presidenta sometió a votación la aprobación de las dos convocatorias presentadas (anexo 4 y anexo 5) y la reintegración del comité electoral, siendo aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 01.17.5

Autorización de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el periodo 2017-2018.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIVISIONAL. (ARTS. 70 DEL *RIOCA).

En primera instancia, la Presidenta preguntó a los miembros de la comisión el número de reuniones que habían celebrado hasta la fecha, a lo que el Dr. Alavez comentó, como primer punto, que la comisión en cuestión se creó como sugerencia de la Dra. Judith Jiménez Guzmán. Asimismo, comentó que, la comisión se había dedicado a buscar sustento en la legislación para tener un panorama más amplio y así llevar a cabo su trabajo. También expresó que al finalizar el año 2016, los miembros de la comisión tuvieron una abrumadora carga de trabajo y que, aunado a eso, no se les convocó por parte de la Secretaria Académica a alguna reunión y la comisión no puede auto-convocarse. Asimismo, explicó que han hecho consultas con el Lic. Juan Carlos Rodríguez García, abogado de legislación Universitaria de la Unidad Lerma y que, conscientes de que es la segunda prórroga, solicitan un voto de confianza al Consejo Divisional para que, en caso de aprobarse, se les convoque a la brevedad y así cumplan con el mandato encomendado.

Ante lo expresado por el Dr. Alavez, la Presidenta comentó que, a raíz de las fuertes críticas que dieron lugar a la formación de la comisión, donde se señalaban los errores del funcionamiento del Consejo Divisional, se decidió contratar a una persona para auxiliar a la Oficina Técnica del Consejo Divisional y se trabajó para mitigarlos en la mayor medida posible. Enseguida el Dr. Alavez indicó que aún existían errores, ejemplificando que para esta sesión el Dr. Montiel, ni el mismo habían podido acceder a la documentación de la reunión.

La Presidenta indicó que le causaba conflicto el hecho de que la comisión, no hubiera hasta esa fecha realizado su labor ante la urgencia con la que supuestamente se planteó la necesidad de la creación de la comisión en cuestión. También indicó que los puntos fundamentales a tratar por la comisión ya han sido solucionados en su mayoría. Asimismo les recordó que la comisión debe acotarse a las inconsistencias del Consejo Divisional, exhortándoles a no involucrar quejas que no sean competencia del Consejo Divisional.



A continuación, el Dr. Alavez expresó discordancia con lo mencionado por la Presidenta, indicándole que no fue propuesta de él la formación de la comisión y que fue la misma Presidenta quien le pidió que fuera parte de la misma, añadiendo que en un principio, el no deseaba participar. Asimismo, expresó que la labor de la Comisión no se limita sólo a revisar lo que ya ha sido mitigado, sino a revisar todo para así buscar áreas de oportunidad que mejoren aún más el funcionamiento del Consejo Divisional.

La Presidenta recordó que los miembros del Consejo votaron a favor de formar la comisión bajo una preocupación legítima por los errores existentes y que al ser un Consejo con pocos miembros, resultaría difícil que los votantes a favor de la comisión no fueran miembros de la misma.


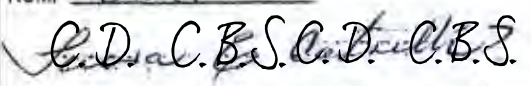
La Presidenta prosiguió expresando sus inquietudes, recordando que la sesión en la que se aprobó la comisión se vertieron comentarios y señalamientos, de los cuales algunos resultaron ciertos y otros falsos. También comentó que se formó la comisión bajo la premisa de que la comisión debía trabajar de manera urgente por la gravedad de lo ocurrido y que desafortunadamente esto no se cumplió y que además, está próximo a instalarse el nuevo Consejo. Del mismo modo, indicó que se trata de la segunda prórroga solicitada, poniendo como ejemplo que en las comisiones de investigación no se acepta más de una prórroga, manifestando así que se deberían de ser más estrictos en ese sentido y sobretodo en una comisión como esta, con temas delicados.

Enseguida, el Dr. Montiel expresó que el no formaba parte del Consejo en la fecha aprobación de la comisión, no obstante, conforme al título y mandato de la comisión sugirió mantenerla ya que su labor resultaría muy importante y los aportes que haría al Consejo serían primordiales. Ante lo expresado, la Presidenta comentó que no está en duda que los aportes de la comisión y sus miembros serían sustanciales, sin embargo, es algo a destiempo ya que ni siquiera se ha convocado a reuniones de la comisión cuando la misma debió trabajar de manera inminente.

La Dra. Cruz Monterrosa expresó que la preocupación que tiene es que, en algún momento se vuelva a formar una comisión como la que está en cuestión, ya que ella y algunos de sus colegas no desean que ocurra. También indicó que el trabajo, observaciones y sugerencias que vayan emanando de la comisión serán consultados con por el abogado de la unidad, comentario con el cual concordó el Dr. Alavez.

A continuación, el Dr. Chávez expresó que normalmente las comisiones son creadas en función a un objetivo específico y sus mandatos tienen un tiempo de inicio y de termino, e indicó que probablemente lo que estaba ocurriendo era un problema en función a cómo se debió haber manejado la comisión refiriéndose a que se debió haber convocado en determinados tiempos. Prosiguió comentando que todo se basa en qué tan grande es el interés de la comisión y que, aunque la misma se ha reunido de manera extraoficial, no cumple con lo estipulado por la Legislación Universitaria, lo que da la posibilidad de disolverla. Asimismo,

7

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>02.17</u>	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

manifestó que resulta incongruente que la comisión cumpla el extenso mandato en solo un mes, de igual manera expresó que para proponer mejoras en el funcionamiento del Consejo Divisional no es necesaria una comisión, ya que como consejeros pueden expresar sus sugerencias de mejora a la instancia correspondiente y finalmente argumentó que independientemente de las causas, no se debe perder de vista que la Comisión no ha trabajado durante ocho meses, lo cual no se subsanará con un mes probable de trabajo.

Posteriormente la Presidenta comentó a los presentes que varias comisiones solicitan prórroga debido a que durante sus reuniones de trabajo no les es posible cumplir con su mandato y que en ese sentido se consideran las prórrogas, pero frente a una comisión que ni siquiera ha podido comenzar el trabajo le causa cierto desasosiego.

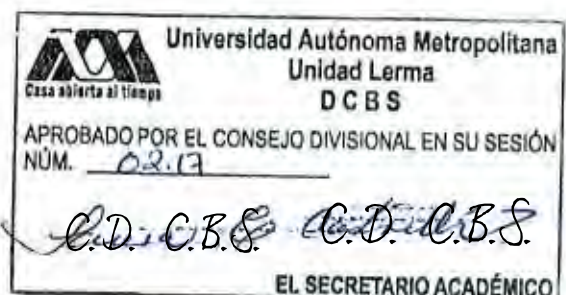
En ese sentido, el Dr. Alavez puntualizó que la primer prórroga solicitada fue derivada de una confusión entre la Secretaria Académica y los miembros de la Comisión sobre quién se encargaría de recabar la información respecto a si existía la posibilidad de que una comisión trabajara sin la presencia de la coordinadora de las comisiones (Secretaria Académica) y sin la Jefa de Oficina Técnica. También expresó en respuesta a lo manifestado por el Dr. Chávez que, si la comisión no cumpliera con su mandato en la fecha programada, se declararían incapaces de realizarlo.

La Presidenta dio lectura al mandato de la Comisión, preguntándoles a los miembros si bajo las circunstancias actuales consideran que se cumplirá. En respuesta, el Dr. Alavez indicó que si la Secretaria Académica los convoca a reunión en la semana siguiente, sin mayor problema cumplirían con el mandato.

El Dr. Alavez solicitó el uso de la palabra para el Lic. Rodríguez, el cual se aprueba por unanimidad. Enseguida, el Dr. Alavez preguntó al abogado, si es responsabilidad de la Secretaria Académica citar a las reuniones de comisión o si son los miembros de la comisión quienes deben solicitar que se les extienda dicha convocatoria, en virtud de que en esta comisión los miembros de la misma solicitaron que no estuviera presente en las reuniones la Secretaria Académica.

En respuesta, el Lic. Rodríguez expresó que conforme al RIOCA, es competencia de la Secretaria Académica convocar a las comisiones, también mencionó que dada la naturaleza de esta comisión, eso dependería de cómo se hubiesen coordinado, reiterando que de manera formal es competencia de la Secretaria Académica.

Frente a las dudas respecto a quién y cómo se debió convocar a la comisión, el Lic. Rodríguez comentó que él les había explicado que la Secretaria Académica es quien coordina las comisiones y que si ella aceptaba estar ausente era decisión de ella, así como el decidir acudir a las reuniones, dado que no le podían impedir el estar presente.



A continuación, la Secretaria Académica recodó que desde hace varios meses existió un acuerdo verbal directamente con el Dr. Alavez en donde ella accedió a no estar presente en la comisión, y que participaría la Srta. Anahí Zúñiga (auxiliar de la oficina de CBS) como apoyo a la logística y elaboración de las minutas de las reuniones que se llevaran a cabo. Asimismo, explicó que, en ese acuerdo quedó claro que no era necesario que la Secretaria Académica hiciera la convocatoria a las sesiones. Por lo anterior, expresó su sorpresa de que se le quisiera atribuir la responsabilidad de la tardanza en las reuniones de trabajo de la comisión. En respuesta a este cuestionamiento el Dr. Alavez reconoció este hecho.

Ante la confusión existente, la Presidenta solicitó que no se hicieran comisiones con funcionamiento diferente al que se realiza actualmente. También expresó que, a su consideración no tendría por qué estar ausente la Secretaria Académica, ya que se tratarán temas directos al Consejo Divisional en el cual ella está claramente involucrada. Asimismo, la Presidenta expresó su plena disposición para escuchar observaciones respecto al funcionamiento del Consejo Divisional.

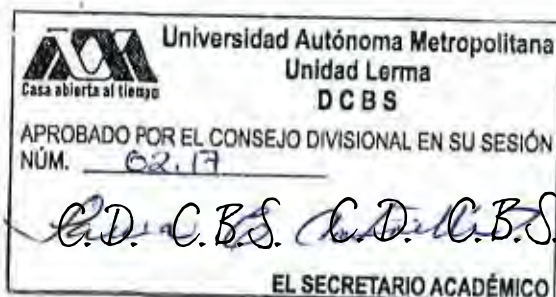
Finalmente, la Presidenta sometió a votación la prórroga solicitada, la cual se aprobó con seis votos a favor, dos en contra.

ACUERDO 01.17.6

Autorización de una prórroga al 15 de marzo de 2017 para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer los procedimientos para el mejor funcionamiento del Consejo Divisional.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. DANIEL OSORIO GÓMEZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DE 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD. (ART. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).

La Presidenta le solicitó al Dr. Alavez que diera una breve explicación respecto a la propuesta presentada. A continuación, el Dr. Alavez, expresó que la propuesta va en función de las necesidades de crecimiento del Departamento de Ciencias de la Salud, así como de la Licenciatura en Psicología Biomédica y el fortalecimiento de las áreas de investigación del departamento, ya que se trata de un perfil en psicología con formación científica, el cual se tratará de transmitir a los alumnos de dicha Licenciatura. También indicó que el perfil encaja a con las líneas de investigación del Departamento. Posteriormente dio una breve reseña respecto al curriculum del Dr. Daniel Osorio Gómez, mencionando formación académica, cantidad de artículos publicados, experiencia laboral e investigación en procesos de memoria con roedores.



Respecto al plan de trabajo del Dr. Osorio, el Dr. Alavez explicó que se trata de líneas que se quieren impulsar en el Departamento, relacionado con la manera en la que envejece el sistema nervioso y como afecta a la memoria.

Adicionalmente, el Dr. Alavez explicó que, en caso de aprobarse la contratación y bajo el supuesto de que la Comisión Dictaminadora lo evaluara en nivel A o B, sin embargo, la plaza que ocuparía es de profesor Asociado, situación sobre la cual tiene pleno conocimiento el Dr. Osorio. La Dra. Cruz expresó que ella fue testigo de las exhaustivas entrevistas realizadas y que, conforme al currículum del Dr. Osorio, resulta una buena opción, ya que ayudará a reforzar la parte de *química/bioquímica* en las licenciaturas.

Posteriormente, el Dr. Chávez preguntó al Dr. Alavez cuáles serían las UEA que el Dr. Osorio podría impartir en las tres licenciaturas (*Biología Ambiental, Psicología Biomédica y Ciencia y Tecnología Alimentaria*). Al respecto, el Dr. Alavez comentó que el Dr. Osorio cuenta con maestría y doctorado en bioquímica por la UNAM, indicando que podría participar impartiendo las asignaturas de: *química básica, bioenergética, bioquímica, biología celular, biología molecular, etc.* Añadió que por parte del Área de Investigación del Departamento se ofertarán varios seminarios a la comunidad estudiantil.

A continuación la Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 01.17.7

Aprobación de la contratación del **Dr. Daniel Osorio Gómez**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.

9. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA MTRA. ALEJANDRA GARCÍA ARISTA, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2017 AL 23 DE MARZO DE 2018, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD. (ART. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).**

Para ahondar en el punto, la Presidenta invitó al Dr. Alavez a brindar una breve reseña del trabajo desempeñado por la Mtra. Alejandra García Arista, así como su plan de trabajo para el siguiente año.

Enseguida el Dr. Alavez destacó el entusiasmo y compromiso que la Mtra. García ha demostrado para desarrollar las actividades del Departamento, incluyendo el trabajo en el plan de estudios de la licenciatura en Psicología Biomédica, la docencia, así como la preparación de las UEA que la licenciatura ofertará.



También subrayó que la Mtra. García ha diseñado instrumentos para identificar factores psicológicos de riesgo para el alumnado, los cuales se encuentran en la etapa de validación. Señaló que la Mtra. García se encuentra trabajando en la publicación de dos artículos nacionales.

Después de lo expresado, la Presidenta acentuó el gran desempeño que ha demostrado la Mtra. García en las diferentes labores del departamento. A continuación, la Dra. Cruz se unió a la opinión de la Presidenta, enfatizando el dinamismo y actitud que la Mtra. García ha tenido. Una vez desahogadas las opiniones, la Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, quedando aprobada por unanimidad.

ACUERDO 01.17.8

Aprobación de la prórroga de contratación de la **Mtra. Alejandra García Arista**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud

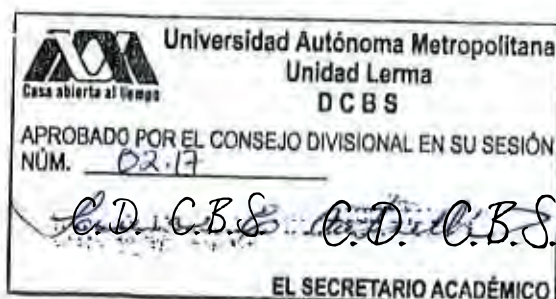
10. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta comentó que los proyectos académicos de la División de CBS van avanzando ya que la licenciatura en Ciencia y Tecnología Alimentaria ya se encuentra bajo la revisión del abogado y de Sistemas Escolares, quedando en espera de observaciones para su próxima aprobación por Consejo Académico. Continuando, informó que el Plan y Programas del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud ya ha sido aprobado por Consejo Académico, esperando la aprobación de las unidades Xochimilco y Cuajimalpa, para que después sea revisada por la Comisión de Planes y Programas y someterlo a consideración de Colegio Académico para su aprobación, asimismo expresó que una vez realizados dichos pasos se tendrá la posibilidad de inscribir alumnos para doctorado en el trimestre 17O.

Enseguida el Dr. Alavez preguntó en qué trimestre aproximadamente podría comenzar a operar la licenciatura en Ciencia y Tecnología Alimentaria, a lo que la Presidenta respondió que, si se apresuran las labores, tentativamente en el trimestre 17O o 18P.

La Presidenta comentó también que existe un problema de espacio, ya que la capacidad está siendo rebasada, por lo que se tendría que gestionar con el Rector de Unidad el avance con la construcción de los edificios.

A continuación la Dra. Cruz expresó su preocupación en relación a que siendo aprobada la licenciatura en Ciencia y Tecnología Alimentaria, se les cuestionará respecto a las instalaciones y personal académico para operarla. Ante lo expresado, la Presidenta respondió que eso sería responsabilidad de las rectorías, general y de unidad.



Posteriormente, el Dr. Chávez comentó que existen problemas de espacio ya que las divisiones ocupan de manera diferente las aulas, por lo que es urgente resolver el tema de las aulas ligeras 2, así como los laboratorios, ya que a los profesores se les exige impartir laboratorios cuando no existen los espacios suficientes con disponibilidad.

En otros asuntos generales, la Secretaria Académica le solicitó al Dr. Alavez que le hiciera llegar a la brevedad la programación de TALASE para presentar la programación. También comentó que la Comisión de Docencia está trabajando y tiene casi terminados los lineamientos de proyectos terminales, por lo que se deberá hacer una plática informativa para profesores y alumnos.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminada la Sesión 01.17 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, siendo las 12:18 horas del 15 de febrero de 2017.

C.D. C.B.S.

**DRA. RINA MARÍA GONZÁLEZ
CERVANTES
Presidenta**

C.D. C.B.S. C.D. C.B.S.

**DRA. LAURA ESTELA CASTRILLÓN
RIVERA
Secretaria**